



*El Fiscal General del Estado*

---

## **Intervención del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado en el acto de Apertura del año Judicial.**

Salón de Plenos del Tribunal Supremo.  
Palacio de Justicia. (pl. Villa de París, s/n)  
21 de septiembre de 2010.-

*Majestad,*

Hace un año, en ocasión igual a ésta, la frase del Presidente Obama «*en democracia, el cargo más importante es el de ciudadano*» abría la puerta para el balance de las realizaciones y para la exposición de las inquietudes del Ministerio Público español.

Hoy, al renovar solemnemente el ciclo anual de la Justicia, me gustaría concretar en nuestro ámbito más próximo esa premisa fundamental del sistema democrático. Evocando, para ello, las palabras de otro Jefe de Estado:

*«Que nadie tema que su causa sea olvidada; que nadie espere una ventaja o un privilegio. Juntos podremos hacerlo todo si a todos damos su justa oportunidad. Guardaré y haré guardar las leyes, teniendo por norte la justicia y sabiendo que el servicio del pueblo es el fin que justifica toda mi función (...) La justicia es el supuesto para la libertad con dignidad, con prosperidad y con grandeza. Insistamos en la construcción de un orden justo, un orden donde tanto la actividad pública como la*



*privada se hallen bajo la salvaguardia jurisdiccional».*

Más allá de la esperanza que encerraba la cita del Presidente norteamericano, ésta de hoy recoge la reflexión de un estadista cuya huella transformadora ha quedado ya marcada de forma irreversible en el progreso histórico de su pueblo. Nuestro privilegio es tenerlo tan cerca. Son palabras pronunciadas por Su Majestad ante las Cortes Generales, el día de su proclamación como Rey de España.

Palabras que, leídas hoy a través de la lente de la Historia, resumen inmejorablemente nuestra aspiración constitucional de Justicia en democracia. Y sirven, casi treinta y cinco años después para justificar y orientar la misión que los Jueces y Fiscales asumen a diario. Nos toca hoy rendir cuentas del fruto de ese trabajo al conjunto de los ciudadanos. Al pueblo español que también es para nosotros, Señor, el fin que justifica toda nuestra función.

El examen de nuestra Memoria anual ofrece la imagen, de un trabajo que sigue siendo mucho, aunque haya crecido menos. El dato favorable de un 1,5 % de incremento en el número de procedimientos por delito, frente al 3,57 del año anterior, no atenúa, en la perspectiva analítica del Ministerio Público, la preocupación por una cifra absoluta y abrumadora de 4.753.144 causas por delito que estrangulan la agilidad de nuestro sistema penal.

Que el número de procedimientos siga creciendo cuando los delitos contra la integridad física o contra la propiedad, que son los que están mas ligados al concepto de seguridad ciudadana, han disminuido, como ocurrió en 2009, da fe, un año más, de un



meritorio esfuerzo de la Justicia por abarcar conflictos sociales a los que antes no alcanzaba. Los 308.972 escritos de acusación formulados por el Fiscal suponen un aumento nada menos que del cincuenta por ciento en el último cuatrienio, lo que puede dar idea del compromiso de los Fiscales españoles con el servicio que la sociedad les demanda.

Pero la evidencia que arrojan esas cifras exige también perseverar en la reflexión acerca del papel del Derecho Penal y de sus herramientas aplicativas en una sociedad democrática avanzada. Insistimos en que el empeño de dotar, incluso en tiempo de crisis, de más y mejores medios a la Administración de Justicia, ha de acompañarse con la reordenación del propio sistema, de modo que el intento –quizá inviable- de abarcar todo el trabajo que podamos llegar a tener sea racionalmente sustituido por el objetivo de que la Justicia Penal actúe sólo, pero con plena eficacia, en el terreno que le es propio. Allá donde, dada la naturaleza del conflicto, la ley penal es realmente útil y constitucionalmente irremplazable. Esperamos en consecuencia que la tarea, ya en marcha, de revisión de la planta judicial y reforma del proceso penal conduzca, por la vía de la proporcionalidad y la eficiencia, y con el consenso de todos, a hacer tangible el propósito de que *nadie tema que su causa sea olvidada y nadie espere una ventaja o un privilegio*.

Precisamente esos objetivos, y, como también decía S.M. en aquella ocasión histórica, el que *tanto la actividad pública como la privada se hallen bajo la salvaguardia jurisdiccional*, constituyen el fundamento básico de nuestra lucha contra la corrupción. Evitar que nadie convierta en injusta ventaja el ejercicio de su posición de poder, civil o económico, a costa del funcionamiento normal del mercado y de la objetividad de la Administración Pública, debería constituir una prioridad para la



convergencia de todas las fuerzas sociales y políticas. Hace unos meses llevamos al Congreso de los Diputados un mapa de la acción penal contra la corrupción que demuestra con precisión aritmética que este fenómeno no se vincula a una u otra formación política o corriente ideológica, sino al abordaje ególatra y lucrativo del poder por parte de sujetos o grupos que sólo militan en su propio afán depredatorio y en el desprecio de la legitimidad democrática.

En ese contexto, no pedimos demasiado al reclamar para el trabajo arduo e imparcial de los Jueces y de los Fiscales, en especial de la Fiscalía Anticorrupción, y de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la confianza y el apoyo unánime de todos los demócratas honestos. No podemos, ni pensamos, dejar de pedirlo, con el énfasis que exige la dignidad, la objetividad y la dedicación con que estos profesionales hacen su trabajo, cuya eficacia no requiere más elogio que la incesante constatación pública de sus resultados. Un balance demoledor que precisamente convierte a sus artífices, a ojos de los delincuentes, en un enemigo a batir.

Del mismo modo, la persistente acción de la Justicia y las Fuerzas del Orden en la lucha contra el terrorismo constituye un referente continuo e invariable de nuestro compromiso con la ciudadanía. Continuo e invariable, porque la novedad, en esta materia, es que no hay novedad. Digan lo que digan los terroristas y quienes los apoyan, seguimos y seguiremos cegando las vías de la violencia en todos los tramos de su cruel recorrido.

El inspector de Policía Eduardo Puellas García y los jóvenes Guardias Civiles Carlos Sáez de Tejada y Diego Salva Lezaun pagaron en 2009 con sus vidas el tributo de nuestra resistencia colectiva a la frustrada dictadura del terror. Como el Parlamento



ha demostrado recientemente, reforzando el régimen legal de apoyo a las víctimas del terrorismo, no nos olvidamos de ellos, ni de tantos otros hombres y mujeres que lo dieron todo para que podamos vivir en libertad. De su recuerdo, del de sus seres queridos, nace nuestra fortaleza. Mientras que en 2009 el número de atentados de ETA se reducía en un 60 % respecto del año anterior, 141 detenciones, 40 escritos de acusación contra 111 personas, y 49 juicios resueltos con la condena de 86 acusados, acreditan la solidez del Estado de Derecho. Igual que rubrican nuestra determinación las mas de 400 diligencias incoadas por la Fiscalía de la Audiencia Nacional, por delito de enaltecimiento del terrorismo, para arrancar del espacio público de la democracia los símbolos y las imágenes, a la vez desafiantes y patéticas, de sus victimarios.

Y al amparo de la Constitución y del sistema europeo de Derechos Humanos, hemos ofrecido y aportado nuestra experiencia al Gobierno y al Legislador, con el objetivo de eliminar cualquier resquicio de la ley que ofrezca ventaja a quienes la desafían: seguiremos haciendo cuanto el Estado de Derecho nos permita para que ni los asesinos, ni sus testaferros, ni quienes sirven a sus intereses usurpen con su presencia las instituciones democráticas.

Con todo, Señor, el anhelo de *construir un orden justo* que aquella mañana decisiva de 1975 poníais en el horizonte de nuestra ruta constitucional, nos exige hoy rehacer los cálculos de la trayectoria. Entonces no sabíamos que a la longitud del delito y la latitud de la Justicia deberíamos agregar una tercera coordenada: la del vertiginoso desarrollo tecnológico que ha globalizado las conquistas de la Humanidad, pero también sus males, trasladándonos a un mundo abierto y plano. Un mundo en el que la dimensión territorial del Estado y el perímetro de sus fronteras ya no sirven para delimitar y asegurar el imperio del Derecho.



Hace ya casi una década que el impacto del terrorismo internacional nos permitió visualizar en directo, atónitos, esa realidad de nuestro tiempo. Últimamente también hemos contemplado cómo la avaricia ilimitada de algunos hacía tambalearse la economía de Estados enteros, condenando a la pobreza y el desempleo a ciudadanos inermes, maniatados por la desventaja que supone que el criminal no encuentre fronteras y la ley, en particular la ley penal, haya de invertir meses o años en el intento de traspasarlas.

De ahí que, en este instante, la gran batalla por los valores de la libertad y la democracia se libere en el terreno de la cooperación judicial internacional y la aproximación de las herramientas jurídicas.

El modelo europeo constituye, en ese sentido, una fuente de esperanza. La idea de un espacio común de justicia, libertad y seguridad ha avanzado por caminos que eran impensables cuando no hace más de dos décadas se aventuraba como una lejana hipótesis la aproximación de legislaciones en materia penal. Dentro de pocas semanas entrará en vigor una importante reforma de nuestro Código Penal que obedece, en la mayor parte de sus contenidos, al cumplimiento de las obligaciones que nos corresponden como Estado miembro de la Unión Europea. El terrorismo, la trata de seres humanos, los atentados a la libertad sexual, la corrupción pública y privada, la preservación del medio ambiente, la protección del mercado y los consumidores, el tráfico de drogas, los delitos informáticos o la delincuencia organizada forman parte, entre otras materias, de esa nueva raíz europea del Derecho Penal.

El perfeccionamiento de los instrumentos procesales de cooperación internacional, en cuya eficacia he de repetir que España es pionera, constituye el camino



convergente hacia el ideal de una Europa de la Justicia. La misma reforma legal reciente contempla, por ejemplo, la creación de una oficina de recuperación de activos que, en la línea de otros Estados de nuestro entorno, multiplicará la eficacia de la localización, recuperación y realización de los beneficios obtenidos por las organizaciones criminales y sus miembros. Se trata de profundizar en la línea de la ya exitosa orden europea de detención, en la implantación extensiva del principio de reconocimiento mutuo de las resoluciones judiciales, que permite adoptar medidas cautelares, practicar diligencias de investigación o ejecutar condenas sin más obstáculo o requisito que la comprobación de que la autoridad judicial que las ordena ostenta el marchamo de la europeidad que nos une.

También en este terreno la esperada renovación de nuestro proceso penal contribuirá a modernizar, no ya la Administración de Justicia, sino -lo que es mucho más relevante- la Justicia misma, homologando y acercando las instituciones y los procedimientos del sistema español a los que ya rigen, en garantía de la seguridad jurídica y de la libertad, el progreso social y económico de nuestros homólogos europeos y del resto de las naciones desarrolladas del planeta.

El vigente Tratado de Lisboa confirma y consagra ese propósito común, abriendo nuevos caminos por los que debemos transitar sin temor, sin prisa pero, ante todo, sin pausa, porque si tardamos demasiado arriesgamos el futuro de nuestros hijos.

En ese afán, la pasada primavera este mismo Palacio del Tribunal Supremo acogió un acontecimiento sin precedentes en nuestro país, cuyo valor emblemático para la Justicia española refleja fielmente la trascendencia de nuestro impulso. Aquí estuvieron reunidos, en un mismo foro, los Presidentes de Tribunales Supremos y los



Fiscales Generales de toda Europa, debatiendo en torno a los derechos de los ciudadanos y buscando nuevas rutas para la acción eficiente del Derecho en el espacio regional europeo. Tratamos de sembrar para el futuro, bajo el símbolo de nuestro propio futuro, encarnado en la presencia y en la participación del Príncipe de Asturias.

Y conformes en lo fundamental, los Fiscales de la Unión acumulamos a esa tarea el proyecto, ya adelantado en los últimos años, de consolidar un Foro Europeo de Fiscales generales que por una parte permita que en el diseño de la política criminal europea se oiga la voz de quienes, como imparciales promotores de la legalidad, estamos llamados a convertirla en hechos; y por otra parte ayude a empujar y encauzar la previsión instituyente de una Fiscalía Europea. La que el propio Tratado de Lisboa hace suya y cuya primera piedra habríamos querido colocar, y al menos hemos intentado labrar, al hilo de la Presidencia española de la Unión.

Acontecimientos recientes nos han permitido percibir con claridad que la misión de proteger los intereses económicos y financieros de Europa, que el Tratado de Lisboa atribuye a la Fiscalía Europea, no puede ser desatendida ni aplazada. No podemos arriesgarnos a llegar tarde, cuando ya no haya intereses financieros que proteger.

Por todo ello, Majestad, y porque el trayecto recorrido en este tiempo nos demuestra que todo esfuerzo por alcanzar el ideal de la Justicia resulta mucho menos costoso que la renuncia a perseguirlo, renovamos un año más ante los ciudadanos nuestra voluntad colectiva y unánime de trabajar cada día, en cada despacho, en cada sala de vistas, en nuestras propias casas, por los derechos de todos, por la aplicación imparcial de la ley, por la erradicación del privilegio y la salvaguarda de la igualdad,



*El Fiscal General del Estado*

---

por la superación de las dificultades que siempre fueron peores; con la vista puesta en ese norte al que hace treinta y cinco años –ya treinta y cinco, Señor- nos conduce la brújula de nuestro proyecto colectivo de democracia. Aquí estamos de nuevo. Seguimos avanzando hacia el norte de la Justicia, que, como dijo Su Majestad, es el presupuesto de *la libertad con dignidad, con prosperidad y con grandeza.*

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*